

RESOLUCIÓN N°47-2018

Del 11 de octubre del 2018

"Por la cual se proclama al Rector electo de la Universidad Especializada de las Américas para el periodo 2019-2023, se entrega la credencial y se declara oficialmente cerrado el proceso electoral para el cargo de Rector(a)".

El Consejo Electoral Universitario (CELU) en uso de sus facultades, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que los días 26 y 29 de septiembre del año en curso, se realizó, a nivel nacional, el proceso electoral para escoger al Rector de la Universidad Especializada de las Américas, periodo 2019-2023(5 años).

Que mediante la Resolución N°44-2018 del 5 de octubre de 2018, se publicaron los resultados oficiales de las elecciones celebradas, que indican que resultó electo como Rector, para el periodo 2019-2023, el Dr. Juan Bosco Bernal Yanis, con cédula de identidad personal N° 2-59-346.

Que el calendario electoral estableció como fechas para presentar impugnaciones al resultado de las elecciones, del día 8 al 10 de octubre de 2018, periodo dentro del cual no se recibió ningún escrito de impugnación .

Que conforme al artículo 289, numeral 7 del Estatuto, compete al Consejo Electoral Universitario proclamar al elegido y entregarle la certificación que fundamenta el ejercicio del cargo.

Que con la proclamación y la entrega de la credencial al Dr. Juan Bosco Bernal Yanis, se cierra oficialmente este proceso electoral para la elección del cargo de Rector(a)

RESUELVE:

PRIMERO: Proclamar al Doctor JUAN BOSCO BERNAL YANIS, con cédula de identidad personal N° 2-59-346, Rector electo de la Universidad Especializada de las Américas, para el periodo 2019-2023.

SEGUNDO: Entregar al Dr. Juan Bosco Bernal Yanis la certificación que lo acredita como RECTOR de la Universidad Especializada de las Américas para el periodo 2019-2023.

TERCERO: Enviar copia autenticada de la presente Resolución a la Dirección de Recursos Humanos para que se realicen los trámites pertinentes a objeto que el Rector electo tome posesión del cargo.

CUARTO: Declarar oficialmente cerrado este proceso de elección del cargo de Rector(a)

QUINTO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su publicación en el sitio web de la Universidad Especializada de las Américas : www.udelas.ac.pa opción CELU.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 285 a 291 del Estatuto Orgánico.

PUBLÍQUESE

Dada a los once(11) días del mes de octubre de 2018, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, provincia de Panamá, República de Panamá.



Damián E. Quijano
Presidente



Guillermo Goff
Secretario